

La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año II.—Número 90.

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes plus 1'00
Resto de España 1'35
Extranjero 2'00

MAHON, MARTES 22 ENERO 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

Habla Melquiades Alvarez

Como recordarán nuestros lectores el pasado domingo tuvieron lugar en San Sebastian dos mítines en pro de la ley de las Asociaciones.

En ambos tomó parte el elocuente orador republicano Melquiades Alvarez, de cuyos discursos damos los siguientes extractos:

«Dijo que venia á tomar parte en el hermoso acto que se celebraba en nombre de los republicanos.

Dos veces—dijo—los vascongados habéis peleado contra la reacción; dos veces habéis vencido; no esperéis que ahora la reacción acepte el combate, porque no pelea con la razón, porque de su parte está la cobardía.

Solamente combate empleando las armas de la hipocresía y de la astucia.

Con esas armas los reaccionarios envenenan el hogar de las familias y después asaltan los poderes públicos, intentando apoderarse del país para degradarlo y envilecerlo.

Tenemos que combatirlos para que no conviertan al país en feudo de Roma.

Los pueblos que se abandonan merecen la muerte.

Terminó su elocuente discurso el señor Alvarez gritando: ¡Viva España! ¡Viva la libertad! (Ovación delirante).

«Al ponerse en pie D. Melquiades Alvarez estalla en el Teatro Circo un formidable aplauso que dura algunos minutos.

En párrafos elocuentes explana el programa republicano conservador

Ocupándose del hecho actual dice que por encima de toda divergencia de ideas flota el sentimiento de libertad que constituye la gran epopeya de la vida nacional.

Existen dos Españas rivales antitéticas; la una aspira á fecundar la vida con el trabajo; la otra pretende hacernos vivir en el siglo XVI, bajo el poder inquisitorial.

Haciendo la historia de las guerras civiles, dijo que en las montañas de Vizcaya y Guipúzcoa se cometieron los crímenes más horribles que registra la historia.

Los autores de esas hazañas elevan luego un templo al Dios de la Paz.

Aludiendo á ciertos manejos, dice: Se han formado camarillas para trabajar contra el progreso según esas camarillas, la corona necesita para sostenerse del ejército y del clero y se olvidan del pueblo, que es el único soberano, y le asesinan en cuanto despierta con rúgidos de hambre.

A los reyes se les puede decir que algunas veces son ingratos para sus leales servidores.

Habla de la supuesta descatolización de España por la ley de Asociaciones, diciendo que para esto sería necesaria una revolución como en Inglaterra.

Negociar la libertad cerca de la Santa Sede equivale á confiscar la soberanía del pueblo.

Está seguro de que con independencia del Papa se proclamará la libertad de cultos, con todas sus consecuencias.

Aludiendo al matrimonio civil, expone que en Bélgica, hace más de veinte años, domina el poder católico y, sin embargo, se reconoce legalmente dicho matrimonio.

—Obtenido esto—añade—desaparecerá la fórmula del juramento, que no vacilo en calificar de inicua.

Luego se extiende en consideraciones acerca de las Congregaciones religiosas, calificándolas de buenas y de malas, y habla después de la enseñanza laica, manifestando que es lo más temible para los reaccionarios.

Termina encareciendo la necesidad de unirse todos los liberales para luchar por la libertad, fuente de toda vida.

El atentado de la calle Mayor

Hoy se ha celebrado, á la una de la tarde, en la sección 4.ª de la Audiencia, la vista del incidente sobre competencia promovida por las defensas de los procesados en la causa del atentado de la calle mayor.

Presidió el Sr. Romeo de Tejada.

La vista ha sido pública, á petición de las defensas, con la conformidad del fiscal.

Asistieron los letrados Sres. Menéndez Pallarés, en representación de Nakens, Arramendi, por Aquilino Martínez y Alvarez Rodriguez, á nombre de Mayoral.

Después de elocuente informe del señor Menéndez Pallarés, abogando por la competencia á favor del Jurado, hablaron los Sres. Arreamendi y Alvarez Rodriguez, adhiriéndose á lo expuesto por la defensa de Nakens.

El fiscal sostuvo la competencia del tribunal de Derecho.

Se ha declarado visto el incidente, para cuya resolución no señala la ley término especial.

Contra esta resolución podrá haber recurso de casación, previa protesta.

Asistió escaso público. Ferrer no tuvo representación en estrados.

Informe del defensor de Nakens

El señor Menéndez Pallarés empezó diciendo que traía, además de la defensa de Nakens, la de Ferrer.

Dijo que ha sido uno de los que promovieron este incidente por creer que en la causa de la bomba debe entender el tribunal del Jurado.

Los hechos definidos por el fiscal son complejos, en un delito cometido mediante el empleo de substancias explosivas.

El delito de regicidio frustrado está perfectamente definido en el Código penal. Pero ¿es caso que el Código penal y aun la ley del Jurado no son anteriores á la de 10 de julio de 1894?

Bien es verdad que el Código cas-

tiga con severísimas penas el regicidio frustrado y esto sería suficiente para excluir la competencia al tribunal de derecho.

Pasa luego á estudiar porque se ha de declarar de la competencia del Jurado un delito como el de que aquí se trata.

Analiza con gran escrupulosidad en qué consiste la excepción de la ley de explosivos, y dice que se hizo esta ley: primero para agravar la penalidad; segundo, para simplificar el procedimiento, y tercero, para castigar la apología del delito.

Se nos podrá objetar—dice—que dentro del sistema acusatorio el fiscal es árbitro en la calificación, y el tribunal, de conformidad con el artículo 41 de la ley del Jurado, resuelve la competencia del tribunal que ha de actuar.

A esto contestamos que, aunque el fiscal es árbitro de la calificación, no lo es del procedimiento.

El fiscal entiende que el hecho es un delito complejo y por esto se debe aplicar el artículo 9 de la ley de explosivos, pero yo creo que se debe aplicar el último párrafo del artículo 7.º de la ley del Jurado ó el artículo 6.º de la misma ley.

Determina después el señor Pallarés, apoyándose en varios ejemplos, las causas de agravación de penas en la ley de explosivos, y señala la diferencia de gravedad de la pena con que se castiga el delito de apología según la ley de explosivos y según el Código penal.

La última parte del informe del defensor de Nakens la dedica á estudiar el art. 90 del Código penal y los delitos complejos, y con acertados razonamientos jurídicos afirma que en el caso de que se trata el único tribunal competente es el del jurado.

Termina dirigiendo frases de elogio al jurado.

Los otros defensores, Sres. Arramendi y Rodriguez, se adhieren á lo dicho por el Sr. Menéndez Pallarés.

Informe del fiscal

El Sr. Becerro del Toro empezó defendiendo la competencia del tribunal de derecho.

Las defensas—dice—incurren en un error al afirmar que la ley de explosivos de 1894 modifica la parte general del Código penal, pues lo único que hace es agravar la penalidad en los delitos cometidos por medio de materias explosivas y el artículo 1.º de la misma no dice nada respecto de que de éstos hechos no debe entender el tribunal de derecho.

El artículo 90 sólo se refiere á los delitos contra las personas, exceptuando los daños y lesiones.

El fiscal lee luego la definición que dá el diccionario de la lengua acerca la palabra «persona» y añade que si en los delitos contra las personas no está comprendida la del monarca, es porque los delitos contra el rey están castigados en otra parte del Código.

En este hay una declaración sobre los delitos que se cometen con la persona del monarca y esto es á lo que se refiere el artículo 4.º, párrafo n.º de la ley

del Jurado, excluyéndolo de su esfera de acción.

Habla luego el fiscal del artículo 17 del Código penal que se refiere á los delitos conexos.

Demuestra que no hay conexión en el delito de que se trata.

Termina su informe protestando con energía de los viles calumniadores que esudándose en la impunidad publicaron artículos en revistas y periódicos extranjeros injuriando al representante de la ley.

Al concluir de hablar el fiscal el presidente del tribunal dió fin al acto.

Hasta dentro de unos días no se sabrá el fallo de la Sala.

Aunque algunos periódicos dicen que había mucha gente en los alrededores del Palacio de Justicia, la verdad es que solo ha acudido á la vista un público igual al que acostumbra en otras ocasiones.

Lo que si ha brillado, por la extrema, fueron las precauciones policíacas, pues por todas partes se veían guardias de orden público y civiles.

Almas negras

Esta crónica es rápida, como diálogo cogido al vuelo.

Pasaba por la puerta de un convento, parte en construcción, parte edificado, en la que ya moran sus habitantes y no me extraño ver á una gran señorita de el salir, y lujoso coche por brioso tronco tirado, que pifaba sin duda al hervir su pura sangre en el bruto cuerpo, esperarla en la calle.

Al ir á poner el pie en el estribo la dama elegante, percibi una voz aflautada y mística que dijo:

—Señora, no se olvide usted de las obras, pues ya sabe que hace tres años las tenemos en construcción y no se pueden terminar por falta de limosnas para ello.

—No me olvido, padre, y buena prueba es que llevo ya entregadas unas «quinientas pesetas» á ese fin, pero ya enviaré algo más.

—Si, tenga usted caridad, que Dios la dará la riqueza eterna.

Cerróse la puerta y la señora se dispuso á entrar en el carruaje, pero se interpuso un mendigo sin camisa y con la ropa hecha girones, implorando una limosna «por el amor de Dios.»

—El le socorra hermano,—dijo la dama.—¡Ay, que fastidio, no dejar en paz á una, estos vagos!

Y la que «socorría» con más de «quinientas pesetas» para las obras de un edificio destinado á cobijar «vagos», trataba como tal á un pobre viejo que ni con los años podía.

«Dios la dará la riqueza eterna».

SALOMÓN VESPERINAS.



Decreto importante

La «Gaceta» pública el decreto cuando en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una junta para el Fomento de la Educación Nacional.

Se compone de 15 vocales, cuyos nombramientos son:

José Canalejas y Méndez, Eduardo Dato, Carlos María Cortezo, Juan Armada, marqués de Figueras, Rafael María de Labra, Julián Suárez Inclán, Juan Uña, Eduardo Hinojosa, Melquíades Álvarez, Agustín Sardá, Alejandro Roselló, Juan Vázquez Mellá, Miguel Azín, Adolfo Posada y Manuel Carrasosa.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán a propuesta de la junta.

El cargo de vocal es honorífico.

El secretario no puede ser vocal.

La junta, como órgano técnico, está encargada de preparar la reforma de la primera enseñanza, dirigir su reorganización, procurar su mejoramiento y estudiar los medios de allegar los recursos necesarios.

Al efecto la corresponderá la organización y dirección de los siguientes servicios:

1.º Curso ó grado normal superior para formar el personal de las escuelas normales y de instrucción primaria.

2.º La instrucción primaria.

3.º La primera enseñanza en cuanto al estudio, método, material, higiene y edificios escolares.

4.º Instituciones complementarias de la escuela, clases de adultos, etc.

Corresponde igualmente, á la junta mediante los individuos ó personas que designe, la inspección superior pedagógica de las escuelas.

La junta podrá promover informaciones tanto en España como en el extranjero.

También podrá recabar directamente la cooperación necesaria para el desempeño de sus funciones, de autoridades y funcionarios públicos.

La junta propondrá la inversión de los créditos consignados en los presupuestos generales del Estado para los servicios que se le encomiendan.

Redactará un reglamento que deberá ser publicado en el término de un mes.

Crónica local

MEMORANDUM

Para mañana

Santos del día. — Stos. Ildefonso y Aimundo.

Sol. — Sale á las 7 h. y 4 m. mañana; nese á las 4 h. 58 m. tarde.

Luna. — Sale á las 12 h. 58 m. tarde; nese á las 2 y 15 m. madrugada.

Coche-correo. — Llega de Ciudadela y de los del interior á las 11 y 20 minutos mañana; sale para dichos puntos á 2 de la tarde.

Vapores-correos. — Llega de Barcelona a escalas en las primeras horas de la mañana.

Oficinas. — En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

Banco mutuo. — De 9 mañana á 1 tarde; en el calle Puente Castillo núm. 10.

Alégrafos. — De Sol á Sol el Semáforo ajolí. De 8 mañana á 9 noche las instrucciones de Mahón y Ciudadela de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde en Alayor y Mercadal.

Teléfonos. — Comunicación permanente a la Central de la Red Interurbana

de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

Correos. — Recepción y entrega de certificados, valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales, de 9 á 12 mañana.

A los que deseen suscribirse a nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando a contarse su suscripción desde primero del próximo Febrero.

El Místico

Hace unos ocho ó nueve años conocí a Santiago Rusiñol, quien en unión de varios intelectuales de Barcelona tenían fundado en el pasaje de Montesión un centro titulado *El cuatro gats*, en donde diariamente se reunían.

Nadie, que no le conociera, al verlo con sus largas melenas y su pipa siempre en la boca, hubiese sospechado que aquel hombre era el autor del hermoso idilio que entonces se estaba representando con éxito *La Alegría que pasa* y el que había pintado aquellos paisajes tan preciosos, en que la luz habla y la tierra y los árboles hacen sentir, pareciendo que les anima un soplo de vida.

Poco á poco nos dió á conocer las obras que su fecunda imaginación le sugerían y así hemos venido recibiendo con éxito durante estos últimos años *El Pati blau*, *Llibertat*, *El Jochs florals de Camprosa*, *L'Héroe*, *El bon policia*, *El Místico*, *La Mare* y últimamente *Vida y Dulzura*.

En todas ellas destaca la personalidad de Rusiñol, de ese artista que arranca del natural los personajes para sus comedias.

Para «El Místico» obra estrenada en la noche del domingo se asegura inspiróse en la amarga vida del ilustre poeta místico catalán Mosen Jacinto Verdager.

Esta obra evoca el recuerdo del fin trágico que han tenido los grandes hombres en general, pero de un modo particular los pocos que han florecido en el seno de la Iglesia oficial del país. Raro ha sido el que en vida ha visto reconocidos sus méritos, y á quien, por el contrario estos no le hayan producido disgustos que han acelerado su muerte.

El mal es tan antiguo que se remonta á la época de Fray Luis de León, de Santa Teresa de Jesús, de San Juan de la Cruz, por no citar astros de segunda magnitud, que brillaron en el cielo de nuestra historia religioso-literaria. Sabido es que el primero de los nombrados estuvo encerrado siete años en las cárceles de la inquisición; la segunda sufrió desdenes del Nuncio y persecuciones de todo género, que ella misma confiesa en sus obras, sin encontrar ni entre los suyos hospitalidad en los últimos años de su vida aventurera y el tercero, alma gemela del protagonista de esta obra, se fué á morir en el desierto de las peñuelas para librarse de la persecución de los suyos.

Pocos grandes hombres ha tenido la iglesia en nuestro tiempo. El mayor de todos por no decir el único, Balmés, sucumbió en la flor de la edad, bajo el peso de las calumnias, animosidades y odios que contra él desencadenaron los fariseos hipócritas, que continuaron en él la obra comenzada hace veinte siglos. ¿Habláramos de Llorente, de White, Amat y otros varones insignes que

fueron igualmente víctimas de este poder satánico que acecha en la sombra el mérito, sea cual fuere su indole, para devorarlo?

En «El Místico» esta turba ha hecho presa en el padre Ramón. No podía caberle otra suerte al poeta sublime, al corazón infantil, al sincero creyente y sacerdote; ejemplar que resulta un espléndido oasis en medio del desierto de la Iglesia. Esta que debía ponerlo sobre su frente como rico joyel de valor inestimable se complace en arrastrarle por el cieno, manteniéndolo lejos de sí, y tales son los disgustos que le proporciona que el vate enferma del corazón y muere, pero pobre como aquel Jesús en quien creía.

La obra se conoce que había sido bien estudiada y por lo tanto puede asegurarse que es la que ha sido mejor puesta en escena en lo que va de temporada.

La figura del padre Ramón ha tenido un fiel intérprete en el beneficiado, pues el señor Núñez ha estudiado á fondo el personaje identificándose en el mismo.

En varias escenas supo hacer sentir al público que le demostró su agrado aplaudiéndole en diversas ocasiones y llamándole á escena al final de todos los actos.

La Sra. Rovira en la parte de la desventurada Marta muy bien como siempre demostrándonos ser una verdadera artista.

La Sta. Iranzo gustándonos cada vez más en el drama. La madre del sacerdote halló en ella fiel intérprete.

Bien las Sras. Pallares y Espallardo en sus cortos papeles de Baronesa y Presidenta de la Junta de damas.

El señor Lopera nos presentó dos papeles, el del Obispo y el del libertario Miguel. En ambos estuvo muy acertado pero especialmente en el primero en que oímos á muchas personas del público elogiar el arte que había sabido desplegar en la interpretación del obispo dándole el personaje la dignidad que su cargo requiere, é interpretándolo con una naturalidad grande.

Los señores García Navarro, Estrada, Casas Rindavets, Sintés, Dimás y Huguet merecieron también sinceros aplausos en los papeles de P. Juan, D. Andrés el secretario del Obispo, Jorge del Pozo, El Campanero, Pobres 1.º y 2.º y Sariol.

La dirección de escena muy acertada.

Al finalizar esta reseña enviamos al señor Núñez nuestro más sincero aplauso por el acierto que tuvo al escojer dicha obra para su beneficio, deseándole muchos laureos en su carrera artística, y que pueda efectuar muchos beneficios como el del domingo, en los cuales se conquista honra y provecho.

Mutualidad. — Desde hace años vienen funcionando en esta ciudad distintas sociedades de carácter mutualista.

Siempre, en ellas han venido cobrando sus afiliados un jornal cuando enferman y caso de fallecer, sus familias perciben los gastos de entierro.

Como los fines que la Mutualidad persigue son elevados y teniendo en cuenta el desamparo en que muchas familias obreras quedan al perder para siempre á uno de sus deudos, una persona generosa lanzó hace poco la idea de que estas sociedades podían ir unidas solo en un extremo, por medio del cual se realizase su humanitaria iniciativa.

La idea era que, todas estas socieda-

des firmasen un pacto en el que se comprometieran á entregar una peseta en metálico por cada socio de que constase, cada vez que falleciera un afiliado que perteneciese a cualquiera de las sociedades que en el pacto figurasen.

A dicha idea se han adherido las sociedades «Humanidad», «Mutualidad Mahonesa», «El Porvenir del Obrero» y «Fraternidad Mahonesa», cuyos presidentes reunieron en la noche del sábado, mostrándose todos ellos muy esperanzados en alcanzar el fin que se persigue.

Si la iniciativa se lleva á feliz término, se habrá dado un hermoso ejemplo de solidaridad, y gracias á él y mediante un insignificante sacrificio pecuniario, la madre, esposa ó heredero de todo asociado percibirá el día que este le falte, un seguro que no bajará de quinientas pesetas.

Logrado este fin no hay que dudar que las sociedades mutualistas de esta ciudad verán en breve aumentar el número de sus socios.

Caridad. — De nuevo se nos llama la atención sobre la situación angustiosa en que se encuentra una desventurada mujer habitante en la calle del Carmen número 73 de esta ciudad, la que desde hace tiempo viene luchando además de la enfermedad con la miseria y el abandono.

Aquellos de nuestros lectores que deseen socorrerla pueden remitir sus donativos á la casa citada.

Sesión. — La celebró anoche nuestro Ayuntamiento, de primera convocatoria.

El extracto de la misma lo publicaremos en nuestro próximo número, pues hoy no nos lo ha permitido el exceso de original.

El espíritu público despierta. — El importante periódico republicano que en Madrid se publica «El País» hace notar que desde que la cuestión religiosa ha agitado el espíritu público en España, todos los domingos se asemejan á los domingos londinenses.

Ya se santifican las fiestas con mítins y controversias y van disminuyendo las misas las corridas de toros y las fiestas.

Algo pues hemos logrado ya. El público que veía esto no comprendía de pronto lo que llegando á suponerse hasta que no sabía su papel y lloraba de rabia.

Correos. — Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Administración de Correos de esta ciudad el aspirante de primera don Matias Marino Garzón.

Marítimas. — A las siete de la mañana del sábado fondeó en el puerto de Cadiz el crucero guardacostas «Numancia» salido del nuestro en la tarde del martes.

— Los tripulantes del crucero ruso «Duque de Edimburgo», continúan efectuando ejercicios diariamente, en aguas de nuestro puerto.

Dicho buque se dice permanecerá aquí hasta el 5 del próximo mes de Febrero.

— Esta tarde á las cinco saldrá para Palma el vapor correo «Isla de Menorca».

Centro de Cultura Popular. — Sabemos están muy adelantados los trabajos de fundación en esta ciudad de un Centro Popular de Cultura, del cual ya nos hicimos eco en uno de nuestros anteriores números.

Los iniciadores han recibido muchas adhesiones, siendo de esperar alcance un éxito superior tan laudable institución.

Las listas de socios hallanse abiertas en las redacciones de este periódico y «El Porvenir del Obrero» en las cuales pueden adherirse cuantos deseen figurar como tales.

La Gaceta ha publicado una real orden del anunciado concurso para la provisión de las plazas de secretario-intérprete de las estaciones sanitarias.

En ella se dispone que deben otorgarse dichas plazas con carácter definitivo á los funcionarios del antiguo cuerpo de intérpretes que en la actualidad las desempeñan.

Como consecuencia de lo dispuesto, se confirma en propiedad en los citados cargos á los individuos de gran número de provincias.

Entre estos figura nuestro querido amigo y paisano don Bartolomé Escudero y Escudero, con destino en la estación sanitaria de este puerto con el haber anual de dos mil pesetas.

Donativos hechos á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, con motivo de la función que ha de celebrarse á beneficio de la misma, el viernes próximo, 25 del actual.

	Ptas.
Sres. que componen la Junta Directiva de la Asociación . . .	81'00
D. Francisco García Pons . . .	10'00

Regalos hechos á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, para la tómbola que se ha de verificar á favor de la misma.

D. J. Teodoro Ládico, Diputado Provincial, un servicio para tomar cerveza con bandeja, seis copas y un jarrón.

D. Antonio Tudurí Lliná, un tarjetero y violetero de cristal.

Políticas.—Entre los políticos comienza á hablarse de las próximas elecciones provinciales que se han de celebrar durante el mes de Marzo.

Existe el propósito, entre la mayoría de los políticos, de que haga las elecciones el partido liberal. Los que tal sustentan se fundan en los siguientes datos:

«El total de los diputados provinciales que deba haber en toda España es de 1.155, sumando los existentes hoy 1.127 por haber vacantes 28.

Los conservadores tienen mayoría en 32 diputaciones y sólo en 11 los liberales.

En las diputaciones restantes, como Barcelona, Guipúzcoa, Navarra, Pontevedra y Tarragona, tienen mayoría otras oposiciones, teniéndola, en unas los carlistas, en otras los republicanos, etcétera.

De los presidentes de las diputaciones son conservadores 37, liberales 9, republicanos 2 y carlistas 1.

Tienen que renovarse en Marzo 605 diputados, de los cuales son liberales 147 y conservadores 229.»

—En las próximas elecciones, por lo que respecta á Baleares, se ha de celebrar elección en los distritos de Manacor y de Mahón. Los diputados salientes, son los Sres. Pascual, Aguiló, Ládico y Orfila, por lo que hace relación á Mahón; y los Sres. Socías (D. José), Barceló, Lliteras y Vidal con respecto á Manacor.

Descontados estos señores, en el seno de la Diputación las fuerzas políticas serán las siguientes: 9 diputados conservadores y 3 liberales.

—El sábado reunióse en la sección tercera del Congreso la minoría republicana, con asistencia de los señores Salmerón, Sardá, Azcárate, Muro, Catalina, Menéndez Pallarés, Lamaña, Melquiades Alvarez, Pi y Arsuaga y Morote.

Se aprobó el siguiente acuerdo, que servirá como orden del día para los actos parlamentarios y propaganda en los mítines que ha de realizar el partido:

«El partido republicano prestará su apoyo al proyecto de la ley de Asociaciones, en cuanto representa la supremacía del poder civil, tiende á reducir el número de las congregaciones religiosas, y las so-

mete á la acción del Estado; más estimando que el problema religioso exige soluciones de mayor trascendencia, el partido republicano proclama la necesidad de establecer la libertad de cultos, obligar en consecuencia al matrimonio civil, á la enseñanza laica y á la secularización de cementerios.»

El contingente para 1907.—La «Gaceta» ha publicado la ley fijando las fuerzas permanentes del ejército.

El artículo 1.º dispone que las fuerzas permanentes del ejército para 1907 sean 100.000 hombres, sin contar en ellos los individuos del cuerpo de inválidos.

Id. 2.º autoriza al Gobierno para elevar dichas fuerzas en ciertos meses del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos del presupuesto.

Bibliografía.—Hemos recibido el número 8 de la importante revista pedagógica que en Ciudadela publica nuestro querido amigo el ilustrado profesor de instrucción primaria D. Juan Benjam, la que contiene el siguiente sumario:

Un poco de conversación—Cuadros científicos—Ejercicios de lenguaje y composición—Desarrollo del pensamiento—La Astronomía contada á los niños—Formación del criterio—Despertar de la mente—El amor al bien—Cuentos, episodios y leyendas—Leyes de la vida—Poesías razonadas—Asuntos varios.

Entre la gran variedad de dibujos para bordados y labores que contiene el cuaderno número 34 de «El Consultor de los Bordados» llama poderosamente la atención, un soberbio escudo de estilo Luis XV para sábana; un cuello de encajes de Bruges para señora y una ancha puntilla de malla para mantel de altar ú otras aplicaciones.

En todos los dibujos se refleja el profundo ingenio del artista que los ha creado y el buen sentido práctico de la empresa de esta popular Revista que tan bien sabe interpretar los deseos y exigencias del gusto femenino, tanto en lo que á bordados y labores prácticos y de novedad se refiere, como en las ventajosas condiciones de abono.

Se publica quincenalmente en dos ediciones, una económica y otra de lujo, al precio de 7 y 12 pesetas anuales respectivamente.

Para más detalles, pidanse catálogos en la Administración de «El Consultor de los Bordados», calle del Pino, 16.—Barcelona.

Monumento á Pi y Margall.—Firmada por los consejeros señores Bastardas, Marsá y Lairret fué presentada al Ayuntamiento de Barcelona una proposición en la que se pide que, teniendo en cuenta que en el vigente presupuesto existe consignada una partida de 25.000 pesetas para ser invertida en la construcción de un monumento que perpetue la memoria de Don Francisco Pi y Margall se acuerde emplazarla en el cruce del Paseo de Gracia con la Granvía diagonal.

Que la colocación de la primera piedra tenga lugar el 29 de Abril próximo, fecha en que cumple el 83.º aniversario del natalicio de tan eminente hombre público y que se ofrezca un premio de seismil pesetas al autor del mejor proyecto del monumento que se presente á Concurso.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Gala.—Por ser mañana el santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII las tropas de la guarnición vestirán de gala, en los edificios públicos y consulados onderá el pabellon nacional y el de las respectivas naciones, en la fortaleza de Isabel II se haran las salvas de ordenanza, y el general gobernador á las once recibirá en corte á las comisiones civiles y militares.

Teatrales.—En la noche de hoy se pondrá en escena en el Principal y por cuenta del casino «La Unión» la bonita comedia *El Noveno mandamiento* y la zarzuela en un acto *El Recluta*.

—El galán joven de la compañía del principal Don José Lopera efectuará su beneficio en la noche del miércoles 30 del presente mes.

La obra escogida para el beneficio es el hermoso drama catalán de Don Ignacio Iglesias *La Mare Eterna*.

—En la función que mañana se dará en el casino «El Consey» debutará la triple Srta. Bonnin con la zarzuela «Los Guapos.»

Además se representará «El Olivar» efectuándose luego el estremo de la zarzuela «La Chiquilla.»

Matadero.

Reses Sacrificadas en el día 20.
 1 vaca, 168 kilos Binictap de Bartolomé (Villa Carlos).
 1 id. 184 id. S. Juan (Villa Carlos).
 1 ternero, 188 id. id., id.,
 1 ternero, 93 id. Biniperrell des Turrets.
 3 carneros, 45 kilos S. Juan (Villa Carlos).

Día 21
 1 buey, 339 kilos Barcelona.
 1 id. 287 id. id.,
 1 ternero, 181 id. id.,
 1 id. 174 id. Est.ª del Señor Albertí (Alaycr).
 1 ternero, 55 id. S. Juan (Villa Carlos).
 2 carneros, 35 id. id., id.,
 1 id. 11 id. Rafael Serra (Alaycr).
 8 cerdos, 963 kilos.

Militares.—El nuevo regimiento creado en esta isla se denominará de Menorca.

El aumento de plantilla que este supone se sacará del personal excedente

Los generales de cuerpo de ejército pierden esta denominación y vuelven á tomar la de capitanes generales de los distritos que guarnecen las tropas que tienen á sus órdenes.

—Se ha dispuesto que sean destinados al regimiento infantería de Mahón 16 cabos, un corneta y tres educandos de los regimientos de Almansa, Navarra, Albuera y Luchana, y al regimiento de Menorca, 10 sargentos, 22 cabos, dos cabos de cornetas, dos idem de tambores, nueve cornetas, cinco educandos y cuatro tambores de todos los regimientos infantería de línea de guarnición en Barcelona.

Subasta.—En la efectuada al medio día de ayer en las Casas Consistoriales para el suministro de pan á los establecimientos municipales de beneficencia durante el corriente año, se adjudicó al único postor don Francisco Possetí Bisbals por el tipo fijado en la subasta.

Llueven denuncias.—Después de la denuncia contra el periódico catalanista «La Tralla» por un insultante artículo contra la mujer castellana, lo han seguido otros dos.

El número del sábado de «El Poble Catalá» con el cual tenemos cambio,

fué denunciado también siendo detenido su director señor Puig de Franch.

Por orden de la autoridad militar y con arreglo á la ley de Jurisdicciones ha sido procesado el director del periódico de aquella capital «La Tribuna», por la publicación en su número del sábado de un artículo titulado «Amigos imprudentes y adversarios kabileños», que se considera ofensivo para el ejército.

Instruyen las diligencias por dicho artículo los juzgados militar y civil.

AYUNTAMIENTO DE MAHON
Beneficencia

Habiendo acordado el Ayuntamiento la celebración de una tómbola á favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia, que ha de sortearse el día 4 del próximo Febrero, se admitirán objetos y donativos en metálico todos los días, tanto laborebles como festivos, en la Depositaria de la Beneficencia Municipal, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Mahón 22 de Enero de 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

ATENEEO CIENTIFICO,
 LITERARIO Y ARTISTICO,

Sección de Deportes y excursiones

Esta sección ha adordado realizar el próximo domingo 27 del corriente una excursión á caballo al puerto de Addaya y Hort d' es Lleó, saliendo de la Plaza del Príncipe á las diez de la mañana.

Los Sres. socios que quieran tomar parte de la expedición se servirán manifestarlo en Secretaria. La lista se cerrará el viernes á las siete de la tarde, reuniéndose á la misma hora los suscritos, para ultimar los detalles de la excursión.

Mahón 21 de Enero de 1907.—El Secretario de la Sección, Ramón de Ciria.

SERVICIO TELEGRÁFICO
 de LA VOZ DE MENORCA

loteria Nacional
 Madrid 21, 13'45

En el sorteo que acaba de celebrarse han salido premiados los siguientes números:

- Con 160.000 pesetas **9292**
 - Con 80.000 pesetas **27041**
 - Con 35.000 pesetas **10112**
 - Con 3.000 pesetas
- | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| 30444 | 27024 | 20708 | 37337 | 34938 |
| 25349 | 30987 | 11507 | 20854 | 38329 |
| 17232 | 3090 | 17332 | 14653 | 18577 |
| 15729 | 17542 | 29628 | 9211 | 33077 |
| 5837 | 3178 | 5879 | 30732 | 11928 |
| 34686 | 18016 | 22059 | 17270 | 1648 |

Cotización oficial
 Madrid 21 de Enero 1907.

4 % interior.	81'60
5 por 100.	101'15
Banco España.	439'00
Tabacalera.	392'00
París á la vista.	7'90 á 7'95
Londres id.	27'22 á 27'21

Los sabañones se curan en 44 horas con la **POMADA ADROVER**

Precio: 2 reales caja.—De venta en todas las Farmacias.—Déposito: Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Mahon.—Al por mayor: J. Adrover.

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de M. Ribé

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo Ilustrado que se dá gratis

Mahón-José Casado-Castillo 56

Compañía fabril Singer

CONCESIONARIOS ESPAÑA

ADCOCK Y C.^a

Sucursal en la provincia

de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime I

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA

Caldas de Malavella

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro. Ptas. 13'5
 Id. de una botella de 1 litro » 0'60.
 Se abona por cada caja con 25 botellas vacías » 4'00.
 De venta en el Depósito exclusivo de la casa, Colmado LA VID. - Arra-
 valeta 3.—MAHON.

Gran surtido de paraguas para señoras, caballeros y niños

Se ha recibido en el establecimiento de MANUEL BUILS (Nueva 16) cuales se expendrán á precios muy economicos,

Nueva, 16

Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visítad este establecimiento que hay novedad

TEJIDOS IMPERMEABLES

Calzado impermeable para Señora y Caballero

Géneros de toda confianza

Precios excepcionales por ser de origen

Agente de fabricantes de primer orden de Inglaterra:

F. Estopara Miranda

CALLE IGLESIA, NUM. 11.—MAHON

Abrigos Impermeables

Marca leptuno y León pagados y cosidos

De paño sin goma.

CHRISTIAN

Se fabrican en todas las formas que se deseen.

Para muestras y precios dirigirse al Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal.—Doctor O. fila, 10 y en Ciudadela á D. Antonio Alzina.

Precios limitadísimos.

Lámparas de Tántalo

En vista del excelente resultado que están dando, hemos logrado obtenerlas en buenas condiciones y desde ahora se venden á

Pesetas 3'90 una

Tienda D. Juan Rita, Nueva 10

Gran exposición de muebles de Lujo

EN

CASA SINTES

AYUNTAMIENTO DE MAHON

El día 31 del corriente mes, á las doce de la mañana, teudrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para alquilar las casetas carnicerías números 9 y 15 durante el corriente año, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Se señala como tipo de alquiler la cantidad de cien pesetas para cada una por dicho periodo.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir previamente en depósito en la caja municipal, como fianza provisional el cinco por ciento del tipo de cada caseta, debiendo el rematante, á los diez días de hecha la adjudicación á su favor, aumentarlo en concepto de fianza definitiva, hasta el veinte por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la caseta.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho concurso.—Mahón 16 Enero 1907.—El Alcalde Presidente, José M.^a Mercadal.

La Velera Mahonesa

Aviso á los Señores cargadores

Pailebot «San Rafael» al mando de su patrón Pedro Bellot sale para Barcelona, admitiendo en dicho punto carga para esta.

Pailebot «Concepción» sale para Palma admitiendo en dicho punto carga para esta.

Los envases vacíos que hayan venido llenos con nuestros buques podrán ser embarcados en los mismos siendo gratis el flete.

Para informes y demás á MIGUEL ESTELA, Nueva 10 y en Barcelona Sres. MOLL Y COROMINAS, calle Ancha.

PARA ALQUILAR

Una casa calle del Comercio núm. 17. Informes S. Fernando núm. 32.

PARA VENDER

Lo está la tienda de BORRAS (sastre). Informes calle Nueva, 32.

NODRIZA

Hay una joven mallorquina, leche de un año, que desea encontrar criatura. En esta imprenta informarán.

ALCALDIA DE MAHON.

Queda terminantemente prohibido el paso de personas y animales por la travesa que pone en comunicación el camino de Llumasanas con el de Ne Ferranda, así como el tránsito de personas y animales por los predios en donde existe la glosopeda con apercibimiento y multa de veinticinco pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 21 Enero 1907.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Nueva núm. 9 el día 6 de Febrero próximo á las diez y seis, al objeto de examinar y aprobar el balance social.

Los accionistas que deseen concurrir á la Junta han de depositar sus acciones con tres días de antelación al de la reunión.

Mahón 18 Enero de 1907.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.

BANCO DEL COMERCIO

De acuerdo con lo que previene el artículo 15 de los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente á las 4 de la tarde en el domicilio social, al objeto de aprobar el balance y cuentas del primer ejercicio.

Mahón 19 de Enero de 1907.—P. A. de la Junta de Gobierno, Jaime Orfila Moll.

CASINO "LA UNION,"

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 33 y 37 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 27 del actual á las once de su mañana con el objeto de tratar de la reforma del referido Reglamento.

Caso de no poderse verificar la sesión en el día antes citado, queda desde luego anunciada segunda convocatoria para el martes día 29 á las tres de la tarde.

Mahón 13 Enero 1907.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Federico Moysi.